

ORDENANZA N° 1495/90

VISTO:

El proyecto de Presupuesto del Consorcio Vecinal Caminero de Gálvez, para el año 1990; y

CONSIDERANDO:

Que, el mismo se ajusta en su totalidad a las posibilidades que registran en la actualidad;

Por todo ello el H. Concejo Municipal en uso de sus facultades, sanciona la siguiente:

ORDENANZA

ART.1º)-APROBAR el Presupuesto de Recursos y derogaciones para el año 1990, que asciende a la suma de A 259.586.828,94 (Doscientos cincuenta y nueve millones quinientos ochenta y seis mil ochocientos veintiocho con noventa y cuatro centavos de Australes).-----

ART.2º)-REMITIR al D.E.M. para su promulgación, comunicación, publicación, registro y archivo.-----

SALA DE SESIONES, 12 DE JULIO DE 1990.-

PROYECTO DEL D.E.M., APROBADO POR UNANIMIDAD.-

PRESUPUESTO GENERAL AÑO 1990

CONSORCIO VECINAL CAMINERO DE GALVEZ

- **RECURSOS AÑO 1990:**

Tasa c/prestación Ser. Rurales año 1990	A	206.000.000.-
Tasa de Remates Ferias	A	20.000.000.-
Contribución Coop. Tambara	A	2.000.000.-
Tasa atrasadas, cobro judicial y multas	A	18.000.000.-
Trabajos realizados a terceros	A	1.000.000.-
Reserva Canina año 1989	A	5.586.828,94
Ingresos varios (intereses, etc.)	<u>A</u>	<u>7.000.000.-</u>
	A	259.586.828,94

- **EROGACIONES AÑO 1990:**

1- <u>Gastos de Personal</u>		
Contratación de Personal	A	5.000.000.-
2- <u>Bienes y Servicios No Personales</u>		
-Combustibles y Lubricantes	A	50.000.000.-
-Cubiertas y Cámaras	A	10.000.000.-
-conservación Rodados, Maq y Motores	A	50.000.000.-
-Franqueos	A	1.000.000.-
-Gastos de Trans. Y Comisiones	A	1.000.000.-
-Papelería, Imprenta y Publicación	A	2.000.000.-
-Honorarios y Gastos de Juicio	A	1.000.000.-
-Mecanización, Impuestos y Tasas	A	2.586.828,94
-Gastos Diversos	A	6.000.000.-
-Herramientas	A	5.000.000.-
-Alquiler de maquinarias	A	10.000.000.-
3- <u>Bienes de Capital</u>		
-Rodados	A	70.000.000.-
-Máquinas diversas	A	30.000.000.-
4- <u>Trabajos Públicos</u>		
-Alcantarillado	A	6.000.000.-
-Limpieza de Canales	A	10.000.000.-

TOTAL: A 259.586.828,94